I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :CONCEDE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 10 de abril del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha: _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
DIRECTOR DE CONTROL
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
La Licencia Médica y Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las atribuciones inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4467_/

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). MABEL NOEMI VENEGAS CORTES, RUT. [redacted], Grado 17, CONTRATA ADMINISTRATIVO, 84 Días de Licencia Médica, a contar del 05 de abril de 2015 al 27 de junio de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

***Impreso por: fernando apaz barraza-10/04/2015-15:40:32

4CA5CC494C2AF717494E787872C4FB50